



POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

Santa Fe de Antioquia, “Ciudad Madre del departamento de Antioquia”, Patrimonio Nacional; establece su compromiso con la sostenibilidad y como miembro de la Red Turística de Pueblos Patrimonio de Colombia, aplica herramientas e instrumentos prácticos para su cumplimiento, además de desarrollar otras acciones de responsabilidad en temas de vital importancia para el municipio y la región, pertenecientes a los componentes ambiental, sociocultural y económico. Por tal motivo se realizan labores de conservación, protección y buen uso del ambiente y de las áreas naturales protegidas, así como, de la energía, el agua y la biodiversidad, minimizando el uso de productos que influyan sobre el ecosistema y los recursos naturales en general, siendo de gran utilidad para la sostenibilidad ambiental del municipio.

De la misma manera, está muy presente salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial, teniendo en cuenta el territorio como escenario básico de la cultura, las creaciones y la producción cultural, las memorias e identidades, rescatando las manifestaciones, costumbres, expresiones culturales y artísticas propias del municipio, promocionando y generando espacios de participación para todos los entes culturales de carácter comercial que se vinculen con la preservación de las tradiciones y la identidad de los habitantes, a través de formación y capacitación con la participación de entes oficiales y particulares, así como el manejo y prevención de riesgos sociales tales como, trabajo infantil, prevención de la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA), apoyo a las comunidades y grupos étnicos.

El municipio fomenta la inclusión de la población vulnerable, como: LGBTI, afrodescendientes, indígenas, víctimas de la violencia, adultos mayores y personas con discapacidad en el marco institucional y turístico.

Por ser Patrimonio Nacional, por pertenecer a la Red Turística de Pueblos Patrimonio de Colombia y por la apropiación cultural de su comunidad; conserva y protege la arquitectura cultural del centro histórico; igualmente, concibe mecanismos para la creación de empresas de base local, el desarrollo de la capacidad empresarial y generación de empleo dentro de la población residente, la organización de vendedores informales, y la comercialización de insumos, bienes y servicios de base comunitaria, proporcionando un producto turístico de calidad que genera un desarrollo económico más justo mediante la distribución equitativa de los ingresos que el turismo genera, dignificando el trabajo en su dimensión de desarrollo humano con inclusión, participación, innovación y encadenamiento competitivo para el desarrollo local.

De ésta manera Santa Fe de Antioquia ratifica su compromiso mediante la vinculación de quienes intervienen en el desarrollo local, avanzando de la misma forma en la consecución y cumplimiento de los requerimientos legales a nivel nacional y regional, comprometidos con la formalización empresarial, que permita articular e integrar la política de sostenibilidad para que haya continuidad y con ello mejorar la calidad de vida de la comunidad santafereña, e igualmente regular los efectos generados por la actividad turística, permitiendo el fortalecimiento de los impactos positivos y la minimización de los negativos bajo un proceso de mejora continua para el cumplimiento de los requisitos de la norma NTS TS 001-1 con criterios éticos y de calidad.



CÓDIGO DE CONDUCTA

TURISTAS, VISITANTES, POBLACIÓN RESIDENTE Y EMPRESARIOS

TURISTAS Y VISITANTES

Bienvenidos; te invitamos a vivir Santa Fe de Antioquia, “Ciudad Madre del departamento de Antioquia”, Patrimonio Nacional e integrante fundador de la Red Turística de Pueblos Patrimonio de Colombia, por lo tanto, para tener un óptimo disfrute y valoración del territorio en tu viaje, acude al Punto de Información Turística – PIT y ten en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Consume los productos y servicios turísticos de empresas y comunidades locales que han adoptado prácticas de sostenibilidad. Apoya las alternativas productivas que contribuyen a la sostenibilidad de Santa Fe de Antioquia.
2. Recorre a pie, en bicicleta o en transporte público nuestras calles. Apoya alternativas sostenibles de movilidad que contribuyen a disminuir la contaminación atmosférica, acústica y la erosión del suelo.
3. Realiza las actividades turísticas respetando el ambiente. Observa la flora y fauna silvestre, sin perturbar su hábitat. Permítese escuchar sus sonidos y valorar el ambiente. Abstente de comprar suvenires o productos elaborados de especies de plantas o animales silvestres o en peligro de extinción. No extraigas plantas, piedras, semillas, entre otras, del área.
4. Infórmate previamente sobre la legislación vigente aplicable en éste destino que visita. Asegúrate de que tu conducta no le provoque ningún perjuicio al destino ni ocurrencia de un delito ambiental o sociocultural.
5. En un espacio natural procura que la única huella que dejes detrás sea la de tus pisadas. Tu visita a ecosistemas sensibles, como bosques y páramos, requiere de la adopción de las condiciones de uso y manejo del área natural y orientaciones del guía para causar el menor impacto posible al ambiente. Abstente de hacer fogatas.
6. Adapta tu conducta de viaje al cambio climático: Ahorra y consume eficientemente el agua y la energía eléctrica. Cierra llaves y grifos innecesarios, selecciona el lavado de toallas y sábanas cuando sea necesario. Apaga luces y aparatos eléctricos innecesarios.
7. Reduce el consumo de productos y minimiza los residuos. Solicita y consume productos ecológicos y/o con facilidad de reciclaje o reutilización. No arrojes residuos, consérvalos contigo hasta su regreso o hasta lugares destinados para ello y recordemos separarlos de acuerdo a su tratamiento de reciclaje.
8. Consume productos y servicios locales. Disfruta la gastronomía y patrimonio cultural. Tu viaje contribuye al desarrollo social y económico local con la compra de artesanías y productos de comercio justo y apoya alternativas productivas con usos del suelo compatibles con la conservación del ambiente.
9. Ten un trato amable y respetuoso hacia los residentes, guías turísticos y prestadores de servicios turísticos.
10. Respeta la privacidad y la sana convivencia de la población residente.
11. Respeta las manifestaciones y costumbres del destino demostrando solidaridad, comprensión y respeto.
12. Respeta la identidad y diversidad cultural. Ten un trato amable hacia las comunidades raizales, comunidades negras, población LGBTI, poblaciones indígenas y grupos gitanos.
13. No promuevas la mendicidad.
14. Durante tu estadía se respetuoso y no sobrepases los niveles de ruido permitidos.
15. Respeta las zonas verdes del municipio.
16. Acata las normas de tránsito y la señalización vial.
17. Presta atención a cualquier recomendación de las autoridades locales para no poner en riesgo su seguridad personal.
18. Estés atento ante cualquier hecho inesperado para poder reaccionar de acuerdo con el plan local de emergencias.
19. Censura el comercio de drogas psicoactivas.
20. Rechaza prácticas de Explotación Sexual Comercial de Niños Niñas y Adolescentes.
21. Respeta la ronda hídrica de acequias y ríos.

POBLACIÓN RESIDENTE

Recibe, protege y acoge a los turistas y visitantes para que tengan una experiencia única e inolvidable en el destino Santa Fe de Antioquia, “Ciudad Madre del departamento de Antioquia”, Patrimonio Nacional e integrante fundador de la Red Turística de Pueblos Patrimonio de Colombia, por lo tanto, ten en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Protege a los niños, niñas y adolescentes nacionales o extranjeros de toda forma de explotación y violencia sexual originada por turistas nacionales o extranjeros.
2. Promueve los canales de denuncia.
3. Respeta y protege nuestra biodiversidad y el patrimonio cultural.
4. Conoce el plan local de emergencias, para poder reaccionar oportuna y adecuadamente en caso de presentarse cualquier eventualidad.
5. No promuevas la drogadicción y el alcoholismo, denuncia el comercio de drogas y sustancias psicoactivas.
6. Cumple con la normatividad vigente de orden nacional, departamental, y local.
7. Respeta la privacidad y tranquilidad de los turistas y visitantes ofreciendo ayuda, información o apoyo de manera oportuna.

8. Trata de manera respetuosa a los turistas y visitantes evitando cualquier práctica discriminatoria.
9. Cumple con los compromisos ambientales, socioculturales y económicos implementados en el municipio. Conoce y acoge las buenas prácticas de sostenibilidad cumpliendo con el marco legal local y nacional.

10. Participa activamente de las capacitaciones a las cuales sean convocados, aportando al mejoramiento de gestión de la sostenibilidad y apoyando en la toma de decisiones que benefician el desarrollo turístico del municipio.
11. Cumple con los programas de ahorro de agua, energía, manejo adecuado de residuos, que recomiendan la administración municipal y las entidades de servicios públicos.
12. Protege y conserva las áreas naturales, especies nativas de flora y fauna, bienes de interés cultural y patrimonial.
13. Rechaza, reporta y denuncia la Explotación Comercial Sexual de Niños Niñas y Adolescentes (ESCNNA), riesgo social como trabajo infantil, abuso o maltrato y comercio de drogas y sustancias psicoactivas ilícitas, informa a las autoridades competentes, las situaciones de abuso y maltrato a niñas niños y adolescentes.
14. Propicia espacios libres de contaminación auditiva, atmosférica y visual.
15. Paga oportunamente por los servicios adquiridos.
16. Reconoce el papel de las entidades públicas como entes de gestión que garantizan la seguridad e integridad a la población.
17. Reacciona de manera oportuna y eficiente a las alertas de emergencia, cumpliendo las instrucciones relacionadas con estos eventos establecidas por las autoridades competentes.

PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS

Acoge a los turistas y visitantes ellos son tu razón de ser, aplica estándares de seguridad en los productos y/o servicios que prestas en tu oferta, para garantizar que siempre retornen al destino Santa Fe de Antioquia, “Ciudad Madre del departamento de Antioquia”, Patrimonio Nacional e integrante fundador de la Red Turística de Pueblos Patrimonio de Colombia, por lo tanto, ten en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Conoce y acoge las buenas prácticas de sostenibilidad sugeridas por el destino Santa Fe de Antioquia.
2. Respeta la privacidad y tranquilidad de los turistas, visitantes, población residente y comunidad en general.
3. Diseña, difunde y promociona productos turísticos innovadores que cumplan con los lineamientos de sostenibilidad del destino.
4. Presta servicios de calidad en condiciones previamente acordadas con los turistas y visitantes.
5. Da información veraz a los turistas sobre los atractivos turísticos y la prestación de servicios de alojamiento, alimentación, guía, entre otros.
6. Inscríbete y renueva el Registro Nacional de Turismo anualmente y pague la contribución parafiscal del turismo trimestralmente.
7. Garantiza la seguridad en la privacidad de datos personales de los turistas y visitantes.
8. Trata de manera respetuosa a los turistas y visitantes evitando cualquier práctica discriminatoria.
9. Da respuesta oportuna a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias formulados por los turistas, visitantes y población residente.
10. Cumple con los compromisos ambientales, socioculturales y económicos adquiridos con el destino.
11. Paga oportunamente por los servicios adquiridos.
12. Reacciona de manera oportuna y eficiente a las alertas de emergencia, cumpliendo las instrucciones relacionadas con estos eventos.
13. Participa activamente de las capacitaciones a las cuales sean convocados, aportando al mejoramiento de gestión de la sostenibilidad.
14. Cumple con los programas de ahorro de agua, energía, manejo adecuado de residuos, protección y conservación de las áreas naturales y bienes de interés cultural, desarrollo empresarial y generación de empleo.
15. Rechaza la Explotación Comercial, Sexual, de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) y cualquier práctica discriminatoria.
16. Denuncia a las autoridades competentes, cualquier riesgo social que atente contra la dignidad de los actores involucrados.
17. Garantiza espacios libres de contaminación auditiva, atmosférica y visual.
18. Genera empleo en condiciones justas y equitativas para población residente y la comunidad.
19. Suministra los datos requeridos y aporte sugerencias que permitan evaluar el nivel de satisfacción respecto al desarrollo de la actividad turística en el destino.
20. Participa en la toma de decisiones que benefician el desarrollo turístico y sostenible del destino.
21. Da un trato respetuoso a los colaboradores de las entidades públicas, da apoyo a sus labores desarrolladas y reconoce el papel de las entidades públicas como entes de gestión, apoya las actividades encaminadas a lograr el desarrollo de la actividad turística sostenible.
22. Reconoce la labor de las diferentes entidades que garantizan la seguridad e integridad de la población del destino.
23. Cumple con el marco legal local y nacional y demás políticas estipuladas por el destino.